



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

1 2 5 2 9.

Artículo-1º:-Autorízase sobre el frente del domicilio, sito en la calle CNEL. MURATURE número 2133, de la Localidad de Lanús Oeste, Partido de Lanús, un "Espacio Reservado Transitorio" **exclusivamente para ascensos y descensos** de la joven OGEN AILEN AIXA, documento nacional de identidad número 38.487.025 (discapacitada), del automóvil Volkswagen Voyage 1.6 Sedan 4 Ptas. dominio **LJO437**, siendo este medio de transporte con el que se moviliza.-

Artículo-2º:-La presente autorización mantendrá su vigencia mientras subsistan los motivos que le dieron origen o que, por razones de circulación general y seguridad vial, no resulte aconsejable su mantenimiento.-

Artículo-3º:-Los gastos de demarcación horizontal y vertical, correrán por cuenta de la señora Acevedo Myrian Nancy, documento nacional de identidad número 22.923.010.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de Abril de 2018.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMUEVEDORA POR DECRETO Nº 1465
DE FECHA 02 MAY 2018

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el nº **12529**

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno